



EXPOESTRATEGAS 2011

Seminario RC Médica “Problemática del negocio”

- Infecciones nosocomiales
- Sublímites de suma asegurada
- Cadena de valores-Responsabilidades

► Fernando G. Mariona – Abogado / Director-Gerente Siniestros y Legales

Infección nosocomial

Toda aquella que aparece durante o después de una hospitalización y que no estaba presente en el paciente al momento de su admisión;

Infección nosocomial

....o toda enfermedad provocada por microorganismos y contraída en un establecimiento hospitalario por un paciente, luego de su admisión a través de hospitalización o atención ambulatoria y cuyos síntomas pueden aparecer durante su permanencia en el hospital, al menos 48 horas después de la infección o incluso después de su salida dentro de los 30 días siguientes a la intervención, o hasta un año si hubo colocación de prótesis.

PRIMER ESTUDIO SISTEMÁTICO • EN 35 HOSPITALES DEL PAÍS

Las infecciones hospitalarias afectan a 1 de cada 10 internados

La más común es la neumonía, seguida de las del tracto urinario y del sitio quirúrgico

Alerta por una "superbacteria" muy resistente a los antibióticos

19/07/10
Apreca en la India y se está en 14 países. Asegura que pronto llegará a la Argentina.

Cuando "E. coli" se pasa al lado oscuro

El estudio, que se realizó en 35 hospitales de todo el país, encontró que el 10 por ciento de los pacientes internados en los hospitales argentinos padecen una infección hospitalaria. Las más comunes son la neumonía, las infecciones del tracto urinario y las de sitio quirúrgico. El estudio también encontró que el 10 por ciento de los pacientes internados en los hospitales argentinos padecen una infección hospitalaria. Las más comunes son la neumonía, las infecciones del tracto urinario y las de sitio quirúrgico.

Domingo 17 de julio de 2011 LA NACION | 33

Infecciones hospitalarias, el enemigo

Las enfermedades **contraídas** en hospitales están entre las **principales** causas de defunción y morbilidad de los pacientes

ESTUDIO EN NUEVE PROVINCIAS

Es alto el nivel de infecciones hospitalarias

Las más frecuentes triplican los índices de países de referencia

Viernes 22 de enero de 2010

INFORMACION GENERAL / SALUD

INFECCIONES • EL ESTAFILOCOCO RESISTENTE A LOS ANTIBIÓTICOS

Rastrean las huellas de una peligrosa bacteria hospitalaria

Según su "árbol genealógico", surgió en Europa en los 60 y se diseminó por el mundo

BACTERIAS EMERGENTES • ADVERTENCIA DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE INFECTOLOGIA PEDIATRICA

Alertan sobre una infección resistente

El *Staphylococcus aureus* salió de los hospitales y circula en la comunidad; no bastan los antibióticos usuales



Jurisprudencia

- ▶ Es nosocomial, si la manifestación de la infección ocurre dentro del hospital;
- ▶ Es una obligación de resultado;
- ▶ Es una obligación de medios;

Jurisprudencia

- ▶ Deber de seguridad, aun cuando resulte imposible llevar a cero la posibilidad de su contagio y cualquiera sea el fundamento de tal responsabilidad, y a pesar de que no hubiere habido descuido de las normas de prevención.

Defensa del consumidor

- ▶ Los servicios deben ser prestados de modo tal que utilizados en condiciones previsibles o normales de uso, no presenten peligro alguno para la salud o la integridad física de los consumidores o usuarios.

Solidaridad social

- ▶ Constitución 1853.-
- ▶ Constitución 1860.-
- ▶ Constitución 1949.-
- ▶ “Socialmente justa”.

Alea Terapéutica

- ▶ “Evento consecutivo a un acto, o conjunto de actos, de carácter médico o a una hospitalización que haya traído sobre el paciente, consecuencias dañosas para su salud, excepcionales y anormalmente graves, independientes de la evolución de la afección del estado anterior conocido, y de toda culpa del galeno o del establecimiento de salud”.

Condiciones

- ▶ Perjuicio grave y anormal;
- ▶ Daño separable de la asistencia;
- ▶ Sin prueba de la culpa médica;
- ▶ Acto médico necesario;
- ▶ Riesgo conocido o no conocido, pero excepcional;
- ▶ Seguro RC obligatorio;
- ▶ Estado + Asegurador.
- ▶ Trámite administrativo.
- ▶ Víctima directa o herederos.
- ▶ Baremización. Referencia.

¿El estado debe hacerse socio del sistema de indemnización?

- ▶ Constitución Nacional, arts. 14 bis y 42.
- ▶ Constitución PBA. arts.36.8; 38.
- ▶ Constitución CABA. Art.20 y sstes.
- ▶ “Solidaridad” del Derecho de Daños.
- ▶ Justicia Social.
- ▶ Código Civil.

Solidaridad

- ▶ Distribuir entre diversos miembros de una sociedad el peso resarcitorio del daño, cuando éste ha sido causado en ocasión de un servicio público, brindado en interés común.

Problemática

- ▶ Exclusión total;
- ▶ Exclusión parcial;
- ▶ Sub-límite.
- ▶ Culpa grave.
- ▶ Gestión del riesgo.



Cadena de Valores

- ▶ Conjunto de actividades creadoras de valor que se realizan en todos los procesos, que van desde conseguir la materia prima hasta la entrega del producto terminado.

Cadena de Valores

- ▶ Materia prima: Pacientes agudos ó crónicos
- ▶ Producto: Cuidado de la salud.
- ▶ Proveedores: Servicios.
- ▶ Producción: Operadores de los servicios.
- ▶ Costos: por la prestación estándar ó por la sub-estándar.
- ▶ Seguro: por la sub-estándar? Alcanza?
- ▶ Valor agregado: maximizar la diferencia entre compras y ventas.

Cadena de Valores

- ▶ Cuando los proveedores le agregan mayores costos a la producción, tal vez se les debería imponer que administren sus prácticas de manera diferente.
- ▶ Pero comenzarán a tener problemas con sus proveedores.
- ▶ Se van o piden aumento.



TPC
COMPAÑIA DE SEGUROS